



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016

LA VANGUARDIA ISLAS CANARIAS:

COAG PIDE MÁS PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO

RURAL

Las Palmas de Gran Canaria, 12 dic (EFE).- La organización agraria Coag Canarias ha pedido hoy un mayor apoyo presupuestario para el Programa de Desarrollo Rural (PDR) en los presupuestos regionales para 2017 que tramita el Parlamento autonómico.

La organización ve necesario que este instrumento, que establece el apoyo a las inversiones de mejora y modernización de las explotaciones, la incorporación de jóvenes, el fomento de los programas de calidad y más de una veintena de medidas destinadas a promover la actividad agraria y a facilitar el establecimiento de servicios básicos en las áreas rurales, cuente con más dotación presupuestaria.

Si en el programa anterior, cuyo horizonte temporal era 2007-2013, el presupuesto establecido inicialmente fue de 330 millones de euros (de los cuales 150 millones, aproximadamente, provenían de fondos europeos, y los 180 millones restantes de fondos estatales y regionales), para el periodo 2014-2020 el presupuesto total ha sufrido un recorte de más de un 40 % (no explicado por la reducción del presupuesto comunitario, que se establece en 157,5 euros, sino por el recorte de los fondos estatales y regionales, cuya suma asciende a 27,8 millones para todo el periodo), detalla en un comunicado.

Apoyado en este nuevo marco, el presupuesto regional para 2017 se sitúa en 5,99 millones, "muy por debajo de las cantidades determinadas en el



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

programa anterior y por debajo de las necesidades de un sector agrario cuya baza principal para sobrevivir es la de diferenciar sus producciones en el mercado", critica la organización. EFE

EL DÍA:

SANTA CRUZ ACOGE UNA NUEVA EDICIÓN DE LA FIESTA DE LOS VINOS



EFE

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a través del Organismo Autónomo de Fiestas y junto al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Tacoronte-Acentejo, organiza hoy jueves la Fiesta de los Vinos a partir de las 19.00 horas en la Plaza del Príncipe.

En esta ocasión la denominación de origen estará representada por las bodegas Tasat, Híboro, Marcelo, Loher, Domínguez Cuarta Generación, Viña Estévez, Trancao de Acentejo, Bodegas Insulares de Tenerife, Presas Ocampo y La Isleta.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En la fiesta se podrá degustar las diferentes elaboraciones que se realizan en estas bodegas, como son los vinos blancos secos, de barricas, afrutados, rosados, rosados afrutados, tintos de maceración carbónica, tintos jóvenes, tintos de barricas, tintos crianzas y dulces.

Entre las novedades de esta edición se encuentra la oferta gastronómica y musical, que acompañará a lo largo de la noche a los visitantes que se acerquen a la plaza para degustar los vinos de las bodegas norteñas.

La organización ofrece una degustación de cuatro vinos, a elegir entre las distintas bodegas, más un catavino de cristal al precio único de cinco euros, que podrá adquirirse en el propio evento.

LA UE SE COMPROMETE A PROTEGER EL PLÁTANO TRAS EL ACUERDO CON ECUADOR

Coalición Canaria, a través de su representante en el Parlamento Europeo, Izaskun Bilbao, comunicó ayer que el martes por la noche se alcanzó un acuerdo para proteger al plátano de Canarias una vez entre en vigor el acuerdo de libre comercio con Ecuador, a través de un mecanismo de salvaguarda, tal y como se había comprometido la Comisión con los productores europeos, los diputados que representan a las RUP, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, y el Ministerio.

Coalición Canaria considera que se trata de una buena noticia aunque asegura que, a través de su eurodiputada, se mantendrá vigilante para que se cumplan todos los puntos que recoge el acuerdo y que tienen como



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

finalidad principal proteger al plátano de las RUP de las fluctuaciones que pueda generar en el mercado la competencia.

LA PROVINCIA:

BRUSELAS SALVAGUARDA EL PLÁTANO FRENTE A LAS EXPORTACIONES MASIVAS DE ECUADOR

La UE incluye en el acuerdo de libre comercio con Latinoamérica una cláusula que protege a las producciones canarias, de Madeira, Guadalupe y Martinica

Moisés Álvarez 15.12.2016 | 03:38

Bruselas salvaguarda el plátano frente a las exportaciones masivas de Ecuador
La Unión Europea (UE) finalmente protegerá el plátano canario frente a las exportaciones masivas de bananas...



JUEGOS TRADICIONALES CANARIOS POR LA FERIA DE LA NARANJA

2016

La Concejalía de Actividad Física y Deportes del Ayuntamiento de Telde, que dirige Diego Ojeda, colaborará con la Feria de la Naranja 2016, el próximo domingo 18 de diciembre, a partir de las 10.00 horas, con la realización de diferentes talleres de juegos tradicionales canarios. La actividad pensada para acercar el deporte autóctono a los asistentes y que "ayudará a su divulgación y promoción", señala el concejal teldense, tendrá lugar en el Parque Urbano de San Juan.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

SPAR PONE EN MARCHA UNA NUEVA CAMPAÑA CON NARANJAS DE TELDE

Distribuyen 350.000 kilos de cinco fincas del municipio y de la asociación de jóvenes agricultores

Brenda Saavedra Casiano

Representantes de Spar Gran Canaria, agricultores y autoridades del municipio durante la firma del convenio. YAIZA SOCORRO

Por tercer año consecutivo, Spar Gran Canaria y citricultores del municipio teldense firmaron ayer un nuevo...



500 BOTELLAS DE VINO TINTO SUBMARINO

La bodega lanzaroteña La Grieta presentó anoche en el Castillo de San José su primer caldo elaborado bajo el mar

Domingo Rivero

500 botellas de vino tinto submarino "El resultado ha sido espectacular". El propietario de Bodegas La Grieta, Ricardo Socas, se mostraba anoche...





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA OLIVA CONCEDIÓ LICENCIA A LA GRANJA DERRIBADA EN UNA UBICACIÓN DISTINTA

El Cabildo de Fuerteventura denegó la calificación territorial de la explotación, que no fue recurrida

Antonio Cabrera

La Oliva concedió licencia a la granja derribada en una ubicación distinta



La Oliva concedió licencia a la granja derribada en una ubicación distinta
El Ayuntamiento de La Oliva concedió al ganadero cuya granja fue derribada por orden judicial el pasado...

DIARIO DE AVISOS:

ADOPTADO 'IN EXTREMIS' UN ACUERDO QUE PROTEGE AL PLÁTANO FRENTE A LA BANANA

MARÍA FRESNO





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Los productores estarán pendientes ahora de una reunión en enero. EP Sin duda ayer fue un buen día para los productores de plátano de las Islas. El Parlamento Europeo aprobó la incorporación de Ecuador al acuerdo comercial de la UE con Colombia y Perú, manteniendo su acceso preferencial al mercado comunitario. Esta decisión se tomó después de que el pasado martes se establecieran las condiciones para dar luz verde a dicho acuerdo entre el Parlamento, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión, el llamado Trílogo. Esta reunión se vaticinaba “complicada” ya que la Comisión se posicionaba a favor del libre comercio, sin tener en consideración actuaciones de protección alguna para el plátano europeo, afectado de forma directa por este acuerdo.

Ante esta situación ya conocida, la Asociación de Productores de Plátano de la UE (APEB), cuya actuación coordina en Canarias Asprocan, puso en marcha una intensa actuación en coordinación con los gobiernos de España, Francia y Portugal y las autoridades regionales que mostraron el riesgo que estos acuerdos suponen para el sostenimiento de las producciones comunitarias de plátano. el nuevo mecanismo incluirá, entre otras medidas, un sistema de alerta temprana que obliga a la Comisión a alertar formalmente por escrito al Parlamento y al Consejo cuando el volumen de importaciones alcance el 80% de los umbrales de importación previstos. De este modo, se conseguirá que las estadísticas sobre las importaciones procedentes de Ecuador sean más detalladas que las actuales.

CANARIAS 7:

MATO (PP) AFIRMA QUE EL SECTOR PLATANERO "ESTÁ HOY UN POCO MÁS SEGURO QUE AYER"

El eurodiputado del Partido Popular Gabriel Mato ha mostrado su satisfacción ante el acuerdo político adoptado entre el Parlamento Europeo, los Gobiernos de la UE y la Comisión Europea para proteger a los productores canarios de plátano del posible aumento de las importaciones procedentes de Ecuador derivadas de la adhesión de este país al acuerdo comercial ya existente entre la UE y Perú y Colombia.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Conocido como *Cláusula de salvaguardia*, el acuerdo ha sido negociado por parte del Parlamento Europeo por el diputado canario, quien, una vez concluido el trílogo entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento, afirmó durante el debate en el Pleno de la Cámara que aunque el sector platanero canario "siempre está amenazado, hoy, tras el acuerdo adoptado, está un poco más seguro que ayer".

El eurodiputado explicó que tras meses de negociaciones para lograr que el acuerdo entre Ecuador y la UE se votara paralelamente a la Cláusula de salvaguardia y el mecanismo de estabilización del plátano, las presiones para aprobar sólo el Acuerdo antes de fin de año hicieron peligrar esta cláusula. Mato afirmó que ha sido "muy duro" conseguir este acuerdo porque "para muchos lo único que interesaba era salvar el Acuerdo y no defender el plátano comunitario". Las presiones del diputado Popular y la advertencia de que su grupo, el mayoritario de la Cámara, no votaría el Acuerdo si no se adoptaba previamente un compromiso sobre la cláusula de salvaguardia surtieron efecto y, tras una convocatoria de urgencia, se celebró el trílogo horas antes del debate plenario.

Para el diputado palmero era fundamental evitar que situaciones como las actuales, en las que por ejemplo Perú ha superado ampliamente, durante cuatro años consecutivos, el umbral fijado por el Acuerdo "sin que la Comisión haya considerado necesario tomar ninguna medida al respecto", se volvieran a repetir.

Mato considera "totalmente inaceptable lo ocurrido hasta ahora, con ausencia total y absoluta de información, con flagrantes incumplimientos y sin actuar; algo que hemos intentado evitar que suceda con Ecuador, un gigante exportador de banano, al que estamos a punto de otorgar concesiones arancelarias".

ALERTA TEMPRANA. Frente a estas deficiencias, el nuevo mecanismo incluirá, entre otras medidas, un sistema de alerta temprana que obliga a la Comisión a alertar formalmente por escrito al Parlamento y al Consejo cuando el volumen de importaciones alcance el 80% de los umbrales de importación previstos. De este modo, se conseguirá que las estadísticas sobre las importaciones procedentes de Ecuador sean más detalladas que las actuales, de carácter público y con carácter anual. Otra de las características fundamentales del acuerdo para Mato es que "los



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

productores podrán participar también, junto a los Estados miembros, en el seguimiento de la evolución de los intercambios comerciales entre Ecuador y los países de la UE y estudiar medidas apropiadas en caso de deterioro grave de la situación de mercado".

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

BRUSELAS SALVAGUARDA EL PLÁTANO FRENTE A LAS EXPORTACIONES MASIVAS DE ECUADOR

La UE incluye en el acuerdo de libre comercio con Latinoamérica una cláusula que protege a las producciones canarias, de Madeira, Guadalupe y Martinica

Moisés Álvarez 15.12.2016 | 04:00

Bruselas salvaguarda el plátano frente a las exportaciones masivas de Ecuador
La Unión Europea (UE) finalmente protegerá el...



BRUSELAS PROTEGERÁ EL PLÁTANO CANARIO DE LAS EXPORTACIONES MASIVAS DESDE ECUADOR

La Eurocámara aprueba el acuerdo de libre comercio con el país sudamericano pero incluye una cláusula de salvaguardia para las producciones comunitarias

Moisés Álvarez



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Bruselas protegerá el plátano canario de las exportaciones masivas desde Ecuador

El Parlamento Europeo ha aprobado este miércoles incluir en el acuerdo de libre comercio con Ecuador una cláusula de salvaguardia para las producciones comunitarias. Así pues, el plátano canario



se garantiza la protección de Bruselas ante las exportaciones masivas desde el país sudamericano. No en vano, Ecuador exporta una de cada cuatro bananas que se consumen en los países comunitarios, de modo que la bajada de los aranceles sin protección habría puesto en peligro la producción local, tal como venían manifestando las organizaciones productoras comunitarias.

El eurodiputado del Partido Popular Gabriel Mato, uno de los protagonistas de las negociaciones para la inclusión de la cláusula de salvaguardia en el acuerdo con Ecuador, ha explicado que habrá una suerte de "alerta temprana" cuando las exportaciones desde este país lleguen a un 80% de la cuota permitida, de modo que se pueda controlar que no se produzca un exceso. Además, se conformará un grupo de seguimiento, en el que estarán la Comisión Europea, los Estados miembros y también el sector platanero, que se reunirá periódicamente para analizar si se producen distorsiones o perjuicios en las producciones europea y canaria.

En el caso de que esa especie de observatorio detectase anomalías, Bruselas deberá adoptar medidas, unas medidas que podrían ir desde la promoción del plátano europeo, y por tanto canario, hasta incluso la suspensión durante tres meses de las importaciones desde Ecuador si se sobrepasara el 100% previsto.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CANARIAS 24 HORAS:

ADOPTADO IN EXTREMIS UN ACUERDO QUE PROTEGE AL PLÁTANO COMUNITARIO FRENTE AL ACUERDO UE-ECUADOR

-
- Estrasburgo/ El eurodiputado del Partido Popular Gabriel Mato ha mostrado su satisfacción ante el acuerdo político adoptado entre el Parlamento Europeo, los Gobiernos de la UE y la Comisión Europea para proteger a los productores canarios de plátano del posible aumento de las importaciones procedentes de Ecuador derivadas de la adhesión de este país al acuerdo comercial ya existente entre la UE y Perú y Colombia.

Conocido como 'Cláusula de salvaguardia', el acuerdo ha sido negociado por parte del Parlamento Europeo por el diputado canario, quien, una vez concluido el trílogo entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento, afirmó durante el debate en el Pleno de la Cámara que "aunque el sector platanero canario siempre está amenazado, hoy, tras el acuerdo adoptado, está un poco más seguro que ayer".

Tras muchos meses de negociaciones para lograr que el acuerdo entre Ecuador y la UE se votara paralelamente a la Cláusula de salvaguardia del y el mecanismo de estabilización del plátano, las presiones para aprobar sólo el Acuerdo antes de fin de año hicieron peligrar la cláusula de salvaguardia.

Mato afirmó que "ha sido muy duro conseguir este acuerdo porque para muchos, lo único que interesaba era salvar el Acuerdo y no defender el plátano comunitario".

Las presiones del diputado Popular y la advertencia de que su grupo, el mayoritario de la Cámara, no votaría el Acuerdo si no se adoptaba previamente un compromiso sobre la cláusula de salvaguardia surtieron



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

efecto y, tras una convocatoria de urgencia, se celebró el trío horas antes del debate plenario.

Para el diputado palmero era fundamental evitar que situaciones como las actuales, en las que por ejemplo Perú ha superado ampliamente, durante cuatro años consecutivos, el umbral fijado por el Acuerdo "sin que la Comisión haya considerado necesario tomar ninguna medida al respecto", se volvieran a repetir.

Mato considera "totalmente inaceptable lo ocurrido hasta ahora, con ausencia total y absoluta de información, con flagrantes incumplimientos y sin actuar; algo que hemos intentado evitar que suceda con Ecuador, un gigante exportador de banano, al que estamos a punto de otorgar concesiones arancelarias".

Frente a estas deficiencias, el nuevo mecanismo incluirá, entre otras medidas, un sistema de alerta temprana que obliga a la Comisión a alertar formalmente por escrito al Parlamento y al Consejo cuando el volumen de importaciones alcance el 80% de los umbrales de importación previstos.

De este modo, se conseguirá que las estadísticas sobre las importaciones procedentes de Ecuador sean más detalladas que las actuales, de carácter público y con carácter anual.

Otra de las características fundamentales del acuerdo para Mato es que "los productores podrán participar también, junto a los Estados miembros, en el seguimiento de la evolución de los intercambios comerciales entre Ecuador y los países de la UE y estudiar medidas apropiadas en caso de deterioro grave de la situación de mercado".

"Junto con la cláusula de salvaguardia, el mecanismo de estabilización es el último recurso de nuestros productores para hacer frente a las importaciones, muy a menudo lideradas por poderosas multinacionales que controlan los mercados a nivel mundial", comentó el eurodiputado canario y precisamente por ello, "es necesario un seguimiento permanente, al estilo del observatorio de precios, además de reuniones periódicas en las que estén presentes todas las partes implicadas para poder anticiparse a los acontecimientos y actuar", puntualizó Mato.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El texto del acuerdo contempla, entre otros aspectos, un sistema de alerta temprana cuando se alcance el 80% del volumen de activación; una mejora en la realización estadísticas con la obligación de hacerlas públicas; una evaluación permanente del sistema y reuniones regulares con los estados miembros y el sector; la acción de la Comisión si se llega al 100% del umbral, tomando medidas salvo razones justificadas que aconsejen no adoptarlas, y el estudio de posibles medidas compensatorias en caso de deterioro grave de la situación del mercado.

"Con todo, hemos conseguido un cambio radical en el texto que mejora sustancialmente el Acuerdo", destacó Mato, quien aprovechó para "agradecer a la Comisaria Malmström su implicación y su apoyo a las RUP", dado que la Comisaria se comprometió a que en todos los estudios de impacto que se llevan a cabo antes de la adopción de acuerdos de libre comercio con terceros países, se incluya un apartado sobre el impacto en las RUP".

En todo caso, concluyó Mato, "no hay que bajar la guardia y debemos seguir trabajando en mejorar la comercialización de nuestra fruta. Tenemos el mejor plátano del mundo y hemos de ser capaces de competir frente a cualquiera si logramos que el consumidor siga eligiendo el plátano de Canarias".

CANARIAS AHORA:

LA EUROCÁMARA APRUEBA EL PACTO COMERCIAL CON ECUADOR, CON MEDIDAS PARA PROTEGER EL PLÁTANO

Asprocan, el Gobierno autonómico y el eurodiputado Gabriel Mato se felicitan por haber conseguido una "cláusula de salvaguardia" y medidas compensatorias en caso de deterioro grave del mercado

Tenerife Ahora - Santa Cruz de Tenerife





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El acuerdo de liberalización comercial entre la UE y Ecuador se inicia en enero de 2017

MÁS INFO

- Narvay Quintero celebra que "el trabajo conjunto ha logrado que la UE proteja el plátano canario"

- **ETIQUETAS:** Eurocamara, Ecuador, plátano, UE, Asprocan, entrada preferencial, Canarias, competencia, banana

El Parlamento Europeo ha respaldado este martes la adhesión de Ecuador al acuerdo de libre comercio que sus vecinos Perú y Colombia tienen con el bloque comunitario desde hace varios años y que incluirá un mecanismo de protección para los productores europeos de plátanos, incluidos los canarios, si las importaciones de esta fruta superan una determinada cantidad de entrada en la UE al año. Este convenio será de aplicación a partir del 1 de enero de 2017.

El pleno de la Eurocámara ha aprobado con 544 votos a favor, 114 en contra y 44 abstenciones el protocolo de adhesión de Ecuador a ese pacto comercial general, que tiene el objetivo de suprimir, en el plazo de 17 años, los gravámenes para el 96% de los aranceles ahora establecidos, aunque, cuando entre en vigor, la UE lo hará para el 95% de los capítulos y Ecuador para el 60%.

Según los cálculos de la Comisión Europea, los exportadores comunitarios se ahorrarán al menos 106 millones de euros anuales en aranceles, mientras que el beneficio para los ecuatorianos será de 250 millones aproximadamente.

De esta forma, Quito conservará el acceso preferencial al mercado comunitario, un estatus que hubiera perdido en virtud de una reforma del sistema de preferencias comerciales de la UE, y se beneficiará de un acceso más fácil para sus principales exportaciones a la UE, como el pescado, las flores cortadas, el café, el cacao, las frutas, entre ellas el plátano, y los frutos secos.

No obstante, se aplicará un mecanismo de estabilización en el caso de las importaciones de plátanos, con el objetivo de proteger los intereses de los productores europeos. Ecuador es el mayor exportador de plátanos del



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

mundo y también a la UE, con una cuota del 26% del total de la *banana* que procede de fuera.

Los negociadores de la Eurocámara y del Consejo de la UE (la institución que representa a los Estados miembros) alcanzaron este martes un acuerdo político para poner en marcha este instrumento, que se estará regulado en otro texto legislativo y que permitirá la suspensión de las preferencias de esta fruta a partir de un volumen determinado de exportaciones.

La UE intentó durante años negociar un pacto comercial con los países andinos como bloque, pero la falta de avances llevó a Bruselas a plantear como alternativa un acuerdo "multipartes" con los países más receptivos.

Ecuador abandonó las conversaciones multilaterales en 2009 y el acuerdo se firmó finalmente en 2012 con Perú y Colombia. Los Veintiocho y Ecuador retomaron en enero de 2014 los contactos y en unos meses lograron un pacto, concluido en julio de ese mismo año, sobre las peculiaridades para articular su entrada en el bloque de beneficiarios.

El convenio comercial prevé la eliminación de aranceles a productos industriales y pesqueros, la ampliación del acceso al mercado de productos agrícolas y el acceso a contratación pública, servicios y mercados de inversión. En el área agrícola, la UE ha negociado la protección de un centenar de indicaciones geográficas.

La opinión de Narvay Quintero

En relación con este mismo asunto, el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas dijo este miércoles que el acuerdo alcanzado entre el Parlamento Europeo, los gobiernos de la UE y la Comisión para establecer un mecanismo de salvaguardia al plátano canario, una vez entre en vigor el tratado con Ecuador (a partir del 1 de enero de 2017), es "fruto del trabajo conjunto, del esfuerzo de muchas personas para que la producción europea de esta fruta no se vea gravemente perjudicada por la entrada de *banana* del principal país exportador del mundo".

La valoración del eurodiputado Gabriel Mato

También el eurodiputado del Partido Popular Gabriel Mato, vinculado a la isla de La Palma, mostró este miércoles su satisfacción por el acuerdo político



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

adoptado en el seno del denominado Trílogo, en alusión al texto que protege a los productores canarios de plátanos del posible aumento por encima de unos límites de las importaciones procedentes de Ecuador derivadas de la adhesión de ese país al acuerdo comercial ya existente entre la UE y Perú y Colombia.

La conocido como cláusula de salvaguardia, según afirmó Mato durante el debate en el pleno de la Cámara, garantiza que "el sector platanero esté un poco más seguro que antes". El eurodiputado explicó que, tras meses de negociaciones para lograr que el acuerdo entre Ecuador y la UE se votara paralelamente a la cláusula de salvaguardia y al mecanismo de estabilización del plátano, las presiones para aprobar sólo el acuerdo antes de fin de año hicieron peligrar esa cláusula. Mato indicó que ha sido "muy duro" conseguir este acuerdo porque "para muchos lo único que interesaba era salvar el pacto con Ecuador y no defender el plátano comunitario".

El texto del acuerdo adoptado por el Trílogo contempla, entre otros aspectos, un sistema de alerta temprana cuando se alcance el 80% del volumen de activación; una mejora en la realización estadísticas con la obligación de hacerlas públicas; una evaluación permanente del sistema y reuniones regulares con los estados miembros y el sector; la acción de la Comisión, si se llega al 100% del umbral, tomando medidas, salvo razones justificadas que aconsejen no adoptarlas, y el estudio de posibles acciones compensatorias en caso del deterioro grave de la situación del mercado del plátano en la UE.

NARVAY QUINTERO CELEBRA QUE "EL TRABAJO CONJUNTO HA LOGRADO QUE LA UE PROTEJA EL PLÁTANO CANARIO"

El consejero regional de Agricultura valora el acuerdo alcanzado el martes entre el Parlamento, los gobiernos de la UE y la Comisión para establecer un mecanismo de salvaguarda al plátano canario cuando entre en vigor el tratado con Ecuador

Efe - Las Palmas de Gran Canaria



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



Plátanos de Canarias.

El consejero regional de Agricultura, Narvay Quintero, ha celebrado este miércoles que el trabajo conjunto haya logrado el acuerdo alcanzado el martes entre el Parlamento, los gobiernos de la UE y la Comisión para establecer un mecanismo de salvaguarda al plátano canario cuando entre en vigor el tratado con Ecuador.

"Es fruto del trabajo conjunto, del esfuerzo de muchas personas, que han luchado por que la producción europea de esta fruta no se vea gravemente perjudicada por la entrada de banana del principal país exportador de este producto", ha manifestado el consejero en un comunicado.

Quintero ha agradecido la colaboración que han encontrado los productores y el Gobierno de Canarias en el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y en los eurodiputados Izaskun Bilbao (CC), Gabriel Mato (PP) y Juan Fernando López Aguilar (PSOE) a la hora de negociar estas medidas.

"Son medidas necesarias para la protección de un cultivo de gran importancia socioeconómica para algunas RUP y para Canarias en particular, ya que el plátano es nuestro principal cultivo de exportación y cuenta con más de 8.000 trabajadores en el archipiélago, a lo que hay que sumar los empleos indirectos que genera", ha referido.

A su juicio, este es "un acuerdo muy positivo que deberá ser ratificado ahora por el Parlamento Europeo y que incluye la gran mayoría de las medidas que el Gobierno de Canarias planteó a la Comisión recientemente cuando se desplazó, con los productores, para explicar cada uno de los perjuicios que puede acarrear la entrada de banana sin control".



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El acuerdo alcanzado prevé, entre otras cuestiones, el establecimiento de una alerta temprana que se activará cuando los volúmenes de importación superen el 80 % de la cuota anual exenta de aranceles.

"Llegado el caso", añade Narvay Quintero, "la Comisión Europea informará oficialmente al Parlamento y al Consejo por escrito".

Sobre este mismo asunto, el eurodiputado del Partido Popular Gabriel Mato ha considerado que, "aunque el sector platanero canario siempre está amenazado, hoy, tras el acuerdo adoptado, está un poco más seguro que ayer".

Mato ha destacado que "ha sido muy duro conseguir esta protección porque "para muchos, lo único que interesaba era salvar el acuerdo, y no defender el plátano comunitario".

El eurodiputado ha explicado en un comunicado que el nuevo mecanismo permitirá que "los productores puedan participar también, junto a los Estados miembros, en el seguimiento de la evolución de los intercambios comerciales entre Ecuador y los países de la UE y estudiar medidas apropiadas en caso de deterioro grave de la situación de mercado".

"Junto con la cláusula de salvaguardia, el mecanismo de estabilización es el último recurso de nuestros productores para hacer frente a las importaciones, muy a menudo lideradas por poderosas multinacionales que controlan los mercados a nivel mundial", ha aseverado.

ABC CANARIAS:

LAS EXPORTACIONES DE TOMATES Y PEPINOS DE CANARIAS, RENTABLES POR EL MAL TIEMPO DE EUROPA

En el Reino Unido, Tesco comercializa pepinos producidos en el archipiélago



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



Productos frescos de Canarias en un supermercado británico - ABCR.L.P. - @ABC_Canarias Las Palmas De Gran

El ejercicio de 2017 recibirá a los exportadores de hortalizas de Canarias con excelentes noticias. El buen tiempo de Canarias y el paulatino descenso de temperaturas que se está registrando ya en Holanda ha generado que las exportaciones canarias de tomates y pepinos en mercados como el Reino Unido se hayan fortalecido. Esto empujará en positivo las cifras del Ebitda de empresas como Juliano Bonny o Coagrisan.

De acuerdo con los datos de Stephane Rion y Gert-Jan Slobbe, de Fortuna Frutos, socios de la firma canaria Bonny en Europa occidental, el tomate de Canarias presenta buenos precios y rentabilidad en mercados de destino.

PUBLICIDAD

inRead invented by Teads

El tomate redondo de Canarias ha ampliado su presencia en los lineales de supermercados europeos en los últimos años. Además de tomates redondos, los socios holandeses de productores canarios, están colocando variedades de tomates y pepinos de tamaño reducido de forma satisfactoria.

La producción canaria es rentable porque las condiciones atmosféricas han sido más estables en los últimos años. El tiempo no cambia en Canarias y la fruta que exporta, aunque es rentable, no cambia de precio. Todo lo contrario al precio del transporte. Solamente en La Aldea de San Nicolás, Gran Canaria, con 8.000 habitantes hay una superficie de 140 hectáreas de tomates y otras hortalizas.

Bart de Keizer, Continental Fruit Importers, apunta a la publicación especializada Fresh Plaza que tras dos años con precios en retroceso, la demanda de pepinos de Canarias es buena. Se trata de los tomates de SAT Juliano Bonny Gómez, líder del mercado europeo con base en Canarias.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La mejora de los precios se achaca a que en Canarias se ha plantado menos. Sobre los tomates, Bart de Keizer dice: "Los precios son bastante bueno también". La empresa filial de Bonny en Holanda, ubicada en Barendrecht, espera que los precios se impulsen o no decaigan.

De acuerdo con los datos que monitoriza ProduceView, los cultivadores en España están recibiendo altos precios por sus productos, ya que son altos en la demanda y la oferta es baja debido al mal tiempo de los últimos par de semanas en Europa.

Esto ha provocado que los supermercados británicos se abastezcan actualmente casi en su totalidad de tomates cherry, pimientos y pepinos de mercados como el canario y Levante peninsular

"Se espera que esta situación no cambie en los próximos pares de semanas, ni siquiera con los primeros pepinos holandeses de iluminación artificial que se esperan más pronto, antes de que finalice este año", agrega el boletín de inteligencia económico ProduceView consultado por ABC este miércoles.

Y es que todas las tiendas de Sainsbury, Asda, Morrisons, Co-op, Marks & Spencer, Waitrose, Aldi y Lidl ofrecen los pepinos españoles de Andalucía mientras que Tesco ofrece pepinos producidos en las islas Canarias, apunta Market Intelligence Services.

EL APURÓN:

EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA CON CONDICIONES EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UE Y ECUADOR

El trabajo en equipo de europarlamentarios, gobiernos y asociaciones de productores de plátano y banana de España, Francia y Portugal ha logrado reducir el impacto negativo de este acuerdo



Empaquetado de plátanos de Cupalma en Puntallana.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El Parlamento Europeo ha aprobado este miércoles la incorporación de Ecuador al acuerdo comercial de la UE con Colombia y Perú, manteniendo su acceso preferencial al mercado comunitario. Este acuerdo ha tenido lugar tras la decisión alcanzada ayer en una reunión celebrada entre el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión (Trílogo), en la que se establecieron las condiciones para dar luz verde al mismo.

Esta reunión del Trílogo se planteaba como una negociación complicada, ya que la Comisión, encabezada por Comercio, inicialmente se posicionaba a favor del libre comercio, sin tener en consideración actuaciones de protección alguna para el plátano europeo, afectado de forma directa por este acuerdo.

Ante esta situación ya conocida, la Asociación de Productores de Plátano de la UE (APEB), cuya actuación coordina Asprocan en Canarias, puso en marcha una intensa actuación en coordinación con los gobiernos de España, Francia y Portugal y las autoridades regionales, que, junto al equipo de profesionales de la APEB en Bruselas, mostraron el riesgo que estos acuerdos suponen para el sostenimiento de las producciones comunitarias de plátano. En el caso de Asprocan, la asociación ha actuado con el respaldo del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura y de Comercio del Gobierno de España.

Desde el primer momento, este esfuerzo de los productores fue acogido positivamente por parte del Parlamento Europeo, en buena medida gracias al apoyo recibido por los parlamentarios como Gabriel Mato, quienes desarrollaron una labor especialmente importante en la reunión del Trílogo y en la movilización del Parlamento Europeo.

Este apoyo llegó hasta el punto de que los principales grupos políticos con representación en el Parlamento Europeo afirmaron que no aceptarían el acuerdo con Ecuador si no se escuchaban las demandas de los productores europeos.

Finalmente se llegó a un consenso entre las tres instituciones con el objetivo de compatibilizar la posición de la comisaria de comercio de la Unión Europea, Cécilia Malmstrom, a favor de facilitar el libre comercio desde terceros países, con la defendida por el Parlamento Europeo a favor de los derechos de los productores europeos de plátano y banana.

El acuerdo alcanzado incluye los siguientes puntos a destacar:

1. La información regular sobre el comportamiento del mercado del plátano y la banana, y estadísticas sobre la importación de bananas procedentes de



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

países sometidos a la cláusula de estabilización, incluyendo información sobre cuándo y dónde se alcanzan las cuotas máximas de importación.

La celebración de reuniones regulares de la Comisión con los Estados Miembros y los productores europeos de plátano y banana.

El establecimiento de una alerta temprana, que se activará cuando los volúmenes de importación superen el 80% de la cuota anual de aranceles preferenciales, prevista en el acuerdo. Llegado el caso, la Comisión Europea informará oficialmente al Parlamento y al Consejo por escrito.

El informe de evaluación del mecanismo de estabilización en 2019, sujeto a la posibilidad de adoptar medidas apropiadas y de prolongar dicho mecanismo a partir de 2020.

Con esta batería de condiciones, y teniendo en cuenta la importancia del sector platanero para las RUP, el acuerdo también prevé que en caso de que los productores europeos se puedan ver afectados por las importaciones de bananas, la Comisión examine la situación y, conjuntamente con los Estados Miembros y los propios productores, decida sobre la necesidad de adoptar medidas apropiadas.

Los productores europeos permanecerán ahora pendientes de una nueva reunión del Trílogo que se celebrará en enero de 2017, con el fin de definir técnicamente estas medidas.

Este acuerdo con Ecuador, que inicialmente en la Europa continental se visualizaba únicamente como beneficioso, ya que no afectaba directamente a la mayoría de países de la Unión, ha logrado ser modulado gracias a la organización y el trabajo conjunto de las tres zonas RUP. Este resultado viene a mostrar la necesidad de la estructura y organización del sector, demostrando que desde las asociaciones de productores se trabaja en favor de proteger los intereses y necesidades de todos.

NARVAY QUINTERO: "EL TRABAJO CONJUNTO HA CONSEGUIDO QUE LA UE PROTEJA EL PLÁTANO CANARIO"

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas califica de positivo el acuerdo alcanzado sobre el mecanismo de salvaguarda que deberá ser ratificado por el Parlamento Europeo



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, ha manifestado que el acuerdo alcanzado entre el Parlamento, los gobiernos de la UE y la Comisión para establecer un mecanismo de salvaguarda al plátano canario una vez entre en vigor el tratado con Ecuador es “fruto del trabajo conjunto, del esfuerzo de muchas personas que han luchado para que la producción europea de esta fruta no se vea gravemente perjudicada por la entrada de banana del principal país exportador de este producto”.

Quintero ha querido agradecer la colaboración que han encontrado los productores y el Gobierno de Canarias en el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y en los eurodiputados Izaskun Bilbao (CC), Gabriel Mato (PP) y Juan Fernando López Aguilar (PSOE) a la hora de negociar estas medidas. “Son medidas necesarias para la protección de un cultivo de gran importancia socioeconómica para algunas RUP y para Canarias, en particular, ya que el plátano es nuestro principal cultivo de exportación y cuenta con más de 8.000 trabajadores en el archipiélago, a lo que hay que sumar los empleos indirectos que genera”, explicó.

“Es un acuerdo muy positivo que deberá ser ratificado ahora por el Parlamento Europeo y que incluye la gran mayoría de las medidas que planteamos a la Comisión recientemente cuando nos desplazamos con los productores para explicar cada uno de los perjuicios que puede acarrear la entrada de banana sin control”, agregó el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

El acuerdo alcanzado contempla, entre otras cuestiones, el establecimiento de una alerta temprana que se activará cuando los volúmenes de importación superen el 80% de la cuota anual exenta de aranceles. “Llegado el caso”, añade Narvay Quintero, “la Comisión Europea informará oficialmente al Parlamento y al Consejo por escrito”.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El consejero insistió en la necesidad de seguir trabajando para preservar los cultivos de las RUP de los acuerdos con terceros países, y añadió que desde su departamento estarán atentos a que no se produzcan distorsiones en el mercado derivadas de la entrada de Ecuador.

Para ello, se harán informes regulares sobre el comportamiento del mercado del banano y se elaborarán estadísticas sobre la importación de bananos procedentes de países sometidos a cláusula de estabilización. Esta información incluirá cuándo y dónde se alcanzan las cuotas máximas de importación a fin de que los productores europeos puedan adecuar sus previsiones y realizar una planificación.

Narvay Quintero remarca que estos análisis permitirán establecer medidas apropiadas en caso de grave perjuicio a la producción europea y así no desestabilizar un subsector que genera economía para el archipiélago.

GABRIEL MATO: "EL SECTOR PLATANERO ESTÁ HOY UN POCO MÁ SEGURO QUE AYER"

Adoptado in extremis un acuerdo que protege al plátano comunitario frente al Acuerdo UE-Ecuador



Gabriel Mato, eurodiputado.

El eurodiputado del Partido Popular Gabriel Mato ha mostrado su satisfacción ante el acuerdo político adoptado entre el Parlamento Europeo, los Gobiernos de la UE y la Comisión Europea para proteger a los productores canarios de plátano del posible aumento de las importaciones procedentes de Ecuador



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

derivadas de la adhesión de este país al acuerdo comercial ya existente entre la UE y Perú y Colombia.

Conocido como 'Cláusula de salvaguardia', el acuerdo ha sido negociado por parte del Parlamento Europeo por el diputado canario, quien, una vez concluido el trílogo entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento, afirmó durante el debate en el Pleno de la Cámara que "aunque el sector platanero canario siempre está amenazado, hoy, tras el acuerdo adoptado, está un poco más seguro que ayer".

Tras muchos meses de negociaciones para lograr que el acuerdo entre Ecuador y la UE se votara paralelamente a la Cláusula de salvaguardia del y el mecanismo de estabilización del plátano, las presiones para aprobar sólo el Acuerdo antes de fin de año hicieron peligrar la cláusula de salvaguardia.

Mato afirmó que "ha sido muy duro conseguir este acuerdo porque para muchos, lo único que interesaba era salvar el Acuerdo y no defender el plátano comunitario".

Las presiones del diputado Popular y la advertencia de que su grupo, el mayoritario de la Cámara, no votaría el Acuerdo si no se adoptaba previamente un compromiso sobre la cláusula de salvaguardia surtieron efecto y, tras una convocatoria de urgencia, se celebró el trílogo horas antes del debate plenario.

Para el diputado palmero era fundamental evitar que situaciones como las actuales, en las que por ejemplo Perú ha superado ampliamente, durante cuatro años consecutivos, el umbral fijado por el Acuerdo "sin que la Comisión haya considerado necesario tomar ninguna medida al respecto", se volvieran a repetir.

Mato considera "totalmente inaceptable lo ocurrido hasta ahora, con ausencia total y absoluta de información, con flagrantes incumplimientos y sin actuar; algo que hemos intentado evitar que suceda con Ecuador, un gigante exportador de banano, al que estamos a punto de otorgar concesiones arancelarias".

Frente a estas deficiencias, el nuevo mecanismo incluirá, entre otras medidas, un sistema de alerta temprana que obliga a la Comisión a alertar formalmente por escrito al Parlamento y al Consejo cuando el volumen de importaciones alcance el 80% de los umbrales de importación previstos.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

De este modo, se conseguirá que las estadísticas sobre las importaciones procedentes de Ecuador sean más detalladas que las actuales, de carácter público y con carácter anual.

Otra de las características fundamentales del acuerdo para Mato es que “los productores podrán participar también, junto a los Estados miembros, en el seguimiento de la evolución de los intercambios comerciales entre Ecuador y los países de la UE y estudiar medidas apropiadas en caso de deterioro grave de la situación de mercado”.

“Junto con la cláusula de salvaguardia, el mecanismo de estabilización es el último recurso de nuestros productores para hacer frente a las importaciones, muy a menudo lideradas por poderosas multinacionales que controlan los mercados a nivel mundial”, comentó el eurodiputado canario y precisamente por ello, “es necesario un seguimiento permanente, al estilo del observatorio de precios, además de reuniones periódicas en las que estén presentes todas las partes implicadas para poder anticiparse a los acontecimientos y actuar”, puntualizó Mato.

El texto del acuerdo contempla, entre otros aspectos, un sistema de alerta temprana cuando se alcance el 80% del volumen de activación; una mejora en la realización estadísticas con la obligación de hacerlas públicas; una evaluación permanente del sistema y reuniones regulares con los estados miembros y el sector; la acción de la Comisión si se llega al 100% del umbral, tomando medidas salvo razones justificadas que aconsejen no adoptarlas, y el estudio de posibles medidas compensatorias en caso de deterioro grave de la situación del mercado.

“Con todo, hemos conseguido un cambio radical en el texto que mejora sustancialmente el Acuerdo”, destacó Mato, quien aprovechó para “agradecer a la Comisaria Malmström su implicación y su apoyo a las RUP”, dado que la Comisaria se comprometió a que en todos los estudios de impacto que se llevan a cabo antes de la adopción de acuerdos de libre comercio con terceros países, se incluya un apartado sobre el impacto en las RUP”.

En todo caso, concluyó Mato, “no hay que bajar la guardia y debemos seguir trabajando en mejorar la comercialización de nuestra fruta. Tenemos el mejor plátano del mundo y hemos de ser capaces de competir frente a cualquiera si logramos que el consumidor siga eligiendo el plátano de Canarias”.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

COAG:

COAG LLEVA HOY A BRUSELAS SU PROPUESTA PARA UNA LEY EUROPEA QUE EVITE LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS Y DESLEALES EN LA CADENA DE VALOR AGROALIMENTARIA.



El representante de la Comisión Ejecutiva de COAG, Rafael Hernández, participa en la 1ª reunión del nuevo mandato del Foro de Alto Nivel para la mejora del funcionamiento de la Cadena Alimentaria.

- En este sentido ya se han pronunciado gran parte de los organismos de la UE, desde el Parlamento Europeo, al Consejo, pasando por la Task Force de los Mercados Agrarios que emitió su informe de resultados el pasado mes de noviembre.

Bruselas, 15 de diciembre de 2016. La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) participa este mediodía, a través de la Coordinadora Europea Vía Campesina (ECVC), en la primera reunión del nuevo mandato del Foro de Alto Nivel para la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria. El miembro de la Comisión Ejecutiva de COAG, Rafael Hernández, reclamará a la Comisión Europea la necesidad de poner en marcha de manera urgente nuevas normas a nivel de la UE para afrontar las prácticas comerciales desleales que afectan a la cadena y en especial a los agricultores y ganaderos, así como el establecimiento de sistemas de cumplimiento eficaces en los Estados miembros. *“Es absolutamente indispensable poner en marcha mecanismos públicos de regulación al nivel europeo para evitar las prácticas abusivas y desleales entre agentes de la cadena alimentaria”*, **ha subrayado el representante de COAG en el Foro de Alto Nivel.**



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En este sentido, ya se han pronunciado gran parte de los organismos de la UE, desde el Parlamento Europeo, al Consejo, pasando por la Task Force de los Mercados Agrarios que emitió su informe de resultados el pasado mes de noviembre. La Comisión Europea debe atender a las múltiples peticiones de acción y actuar de manera urgente. Debe haber una regulación obligatoria y un enfoque jurídico único para toda la Unión Europea, que prohíba determinadas prácticas abusivas (venta a pérdidas, subastas a ciegas, imposición de pagos atípicos...), que sirva de elemento común para todas las operaciones comerciales, y que garantice la igualdad de condiciones en la Unión Europea, aunque pueda dejar cierto margen a los Estados miembro para adaptarse a sus particularidades.

“Apoyarse únicamente en un sistema voluntario para afrontar las prácticas comerciales desleales es insuficiente e ineficaz: no facilita a los agricultores poder presentar sus quejas de manera anónima y reducir el miedo que les genera la posibilidad de recibir represalias de sus clientes”, ha subrayado Hernández. COAG considera que la falta de aplicación de la normativa mediante una tercera autoridad independiente que pueda imponer sanciones en caso de que se incumplan los códigos de buenas prácticas es el principal punto débil de cualquier sistema voluntario.

Más información desde Bruselas:
- Rafael Hernández, Comisión Ejecutiva de COAG: 616.43.65.56